



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 527

Bogotá, D. C., viernes, 17 de julio de 2020

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 40 DE 2020

(junio 19)

Vigésima Primera Sesión Virtual

Legislatura 2019-2020

Tema: “Consideración, discusión y votación virtual de proyectos de ley en primer debate”.

Lugar: Plataforma Digital Zoom

Hora: 08:00 a. m.

De manera virtual, el día viernes diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020), actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, el honorable Senador José Aulo Polo Narváez, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión ordinaria virtual programada para la fecha, siendo las ocho y treinta y dos minutos de la mañana (8:32 a. m.), con el siguiente Orden del Día, así:

ORDEN DEL DÍA

Viernes 19 de junio de 2020 - Acta número 40

Vigésima Primera Sesión Virtual Ordinaria –

Plataforma Zoom

Legislatura 2019-2020

**Recinto Comisión Séptima Constitucional
Permanente del honorable Senado
de la República**

Hora: ocho (8:00) de la mañana

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez - Presidente y honorable Senador José Aulo Polo Narváez - Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **viernes 19 de junio de 2020**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de los proyectos de ley anunciados **virtualmente** el miércoles diecisiete (17) de junio de dos mil veinte, según consta en el Acta de la Sesión Virtual número 20 de esa fecha (Acta 39 de la legislatura ordinaria).

3.1. Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST, con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Didier Lobo Chinchilla, Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

Radicado: En Senado: 10-09-2019 En Comisión: 17-09-2019 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 Art 882/2019	02 Art 1157/2019							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Motoa	Ponente Único	C a m b i o Radical

Anuncios

Martes 12 de noviembre de 2019 según Acta número 14, miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15, martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16, martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17, martes 10 de diciembre de 2019 según Acta número 18, miércoles 11 de diciembre de 2019 según Acta número 19, jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36; martes 9 de junio de 2020, según Acta número 37; viernes 12 de junio de 2020, según Acta número 38; miércoles 17 de junio de 2020, según Acta número 39.

Trámite en Senado

Sep.25.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1859-2019
 Oct.10.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
 Oct.25.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
 Nov.05.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate
 Nov.06.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2062-2019
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Trabajo

Fecha: 11-12-2019 *Gaceta del Congreso* número 03 de 2020

Se manda publicar el 12 de diciembre de 2019

3.2. **Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncer y sobrevivientes.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García* Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Radicado: En Senado: 13-08-2019 En Comisión: 28-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
15 Art 792/2019	15 Art 1160/2019							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (05-09-2019)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	MIRA

Anuncios

Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36; martes 9 de junio de 2020, según Acta número 37; viernes 12 de junio de 2020, según Acta número 38; miércoles 17 de junio de 2020, según Acta número 39.

Trámite en Senado

Sep.05.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1710-2019
 Sep.20.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Oct.04.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Oct.29.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
 Nov.15.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud

Fecha: 13-11-2019 *Gaceta del Congreso* número 01 de 2020

Se manda publicar el 15 de noviembre de 2019

Concepto ADRES

Fecha: 14-02-2020 *Gaceta del Congreso* número 110 de 2020

Se manda publicar el 17 de febrero de 2020

3.3. **Proyecto de ley número 55 de 2019 Senado**, por la cual se reglamentan las segundas especialidades quirúrgicas oncológicas y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Radicado: En Senado: 24-07-2019 **En Comisión:** 02-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 Art 684/2019	12 Art 1235/2019							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (16-08-2019)	Asignado (a)	Partido
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

Anuncios

Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36; martes 9 de junio de 2020, según Acta número 37; viernes 12 de junio de 2020, según Acta número 38; miércoles 17 de junio de 2020, según Acta número 39.

Trámite en Senado

Ago.16.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1589-2019
 Sep.18.2019: Solicitud de concepto al Instituto Nacional de Cancerología mediante Oficio CSP-CS-1847-2019
 Dic.16.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
 Dic.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2364-2019
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 17-09-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 914 de 2019
Se manda publicar el 20 de septiembre de 2019

Concepto Instituto Nacional de Cancerología
Fecha: 09-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1019 de 2019
Se manda publicar el 10 de octubre de 2019

Concepto Instituto Nacional de Salud
Fecha: 11-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1025 de 2019
Se manda publicar el 15 de octubre de 2019

Concepto Ministerio de Educación
Fecha: 21-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1050 de 2019
Se manda publicar el 22 de octubre de 2019

3.4. **Proyecto de ley número 124 de 2019 Senado**, por medio de la cual se establece un mecanismo de apoyo a las mujeres en etapa lactante del régimen subsidiado en salud, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Emma Claudia Castellanos, Ana María Castañeda Gómez, Temístocles Ortega Narváez, José Luis Pérez Oyuela, Daira de Jesús Galvis Méndez, Édgar Díaz Contreras* Honorables Representantes: *Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Radicado: En Senado: 14-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 Art 794/2019	08 Art 327/2020							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (SEP-05-2019)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

Anuncios
Viernes 12 de junio de 2020 según Acta número 38; miércoles 17 de junio de 2020, según Acta número 39;

Trámite en Senado
Sep.05.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1714-2019
Jun.10.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
Jun.11.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-0416-2020
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.5. **Proyecto de ley número 64 de 2019 Senado**, por la cual se regula el ejercicio del buceo.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Laura Esther Fortich Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Lidio Arturo García Turbay, Mario Alberto Castaño Pérez, Horacio José Serpa Moncada, Luis Fernando Velasco Chaves.* Honorable Representante: *Harry Giovanni González García.*

Radicado: En Senado: 30-07-2019 **En Comisión:** 13-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
31 Art 728/2019	30 Art 1236/2019							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (22-08-2019)	Asignado (a)	Partido
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

Anuncios

Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36; martes 9 de junio de 2020, según Acta número 37; viernes 12 de junio de 2020, según Acta número 38; miércoles 17 de junio de 2020, según Acta número 39.

Trámite en Senado

Ago.22.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1601-2019
 Sep.20.2019: Solicitud de concepto al Ministerio del Deporte mediante Oficio CSP-CS-1879-2019
 Dic.16.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
 Dic.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2365-2019
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Fecha: 02-10-2019 *Gaceta del Congreso* número 993 de 2019

Se manda publicar el 3 de octubre de 2019

Concepto Ministerio de Defensa

Fecha: 21-10-2019 *Gaceta del Congreso* número 1050 de 2019

Se manda publicar el 22 de octubre de 2019

Concepto Ministerio del Deporte

Fecha: 05-11-2019 *Gaceta del Congreso* número 01 de 2020

Se manda publicar el 6 de noviembre de 2019

3.6. **Proyecto de ley número 189 de 2019 Senado**, por el cual se busca la formalización portuaria y la competitividad en la actividad portuaria del país.

Iniciativa: Honorable Senador: Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Radicado: En Senado: 11-09-2019 **En Comisión:** 18-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 Art 873/2019	03 Art 147/2020							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	P o n e n t e Único	Verde

Anuncios
Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36; martes 9 de junio de 2020, según Acta número 37; viernes 12 de junio de 2020, según Acta número 38; miércoles 17 de junio de 2020, según Acta número 39.

Trámite en Senado
Sep.25.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1860-2019
Oct.10.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
Oct.24.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
MAR.16.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
Pendiente discusión votación ponencia primer debate

3.7. **Proyecto de ley número 042 de 2019 Senado**, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante Cooperativas de Trabajo Asociado y demás formas de tercerización laboral.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Alexánder López Maya, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Victoria Sandino Simanca Herrera* Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño Marín, María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán Urbano.*

Radicado: En Senado: 24-07-2019 En Comisión: 12-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 Art 718/2019	Negativa 1029/2019 Positiva 6 Art 1028/2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (16-08-2019)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Manuel Bitervo Palchucan	Ponente	AICO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC

09 Art 733/2019	10 Art 1198/2019						
--------------------	----------------------------	--	--	--	--	--	--

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (22-08-2019)	Asignado (a)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Coordinador	FARC
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36; martes 9 de junio de 2020, según Acta número 37; viernes 12 de junio de 2020, según Acta número 38; miércoles 17 de junio de 2020, según Acta número 39.

Trámite en Senado
Ago.22.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1607-2019
Sep.12.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.11.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
Oct.30.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
Nov.15.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate firmado los Honorables Senadores Victoria Sandino, Jesús Alberto Castilla, José Aulo Polo, Aydeé Lizarazo, Laura Fortich y Manuel Bitervo Palchucan
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Fasecolda
Fecha: 17-09-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 914 de 2019
Se manda publicar el 18 de septiembre de 2019

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 25-09-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 941 de 2019
Se manda publicar el 25 de septiembre de 2019

Concepto Presidencia de la República
Fecha: 07-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1003 de 2019
Se manda publicar el 7 de octubre de 2019

3.9. **Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado**, por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia.

Iniciativa: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*

Radicado: En Senado: 12-09-2019 **En Comisión:** 04-10-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X.

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 Art 991/2019	13 Art 1160/2019							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (30-10-2019)	Asignado (a)	Partido
José Ritter López Peña	Coordinador	De la U
Fabián Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

Anuncios

Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16, martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17, martes 10 de diciembre de 2019 según Acta número 18, miércoles 11 de diciembre de 2019 según Acta número 19, jueves 21 de mayo de 2020 según Acta número 32, jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34, martes 2 de junio de 2020 según Acta número 35, viernes 5 de junio de 2020 según Acta número 36; martes 9 de junio de 2020, según Acta número 37; viernes 12 de junio de 2020, según Acta número 38; miércoles 17 de junio de 2020, según Acta número 39.

Trámite en Senado

Oct.04.2019: Nota aclaratoria el Proyecto de ley fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 894 de 2019, revisada la materia en que trata esta iniciativa que corresponde a la Comisión Séptima por lo tanto se publica nuevamente en la Gaceta del Congreso número 991 de 2019.

Oct.30.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1972-2019

Nov.14.2019: Radican informe de ponencia para primer debate

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate; posterior a la realización de Audiencia Pública (Foro), aprobado el día 12 de noviembre de 2019 según Acta número 14 - Iniciativa del Honorable Senador: Carlos Fernando Motoa Solarte

3.10. **Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el Programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones”

Iniciativa: Honorables Senadores: Paloma Valencia Laserna, Esperanza Andrade de Osso, Ruby Helena Chagüi Spath, Nora María García Burgos, Soledad Tamayo Tamayo, Ana María Castañeda Gómez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Maritza Martínez Aristizábal, Daira de Jesús Galvis Méndez, Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Radicado: En Senado: 13-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X.

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 Art 791/2019	14 Art 1159/2019							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (SEP-05-2019)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

Anuncios

Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15; martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36; martes 9 de junio de 2020, según Acta número 37; viernes 12 de junio de 2020, según Acta número 38; miércoles 17 de junio de 2020, según Acta número 39.

Trámite en Senado

Sep.05.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1709-2019
 Sep.25.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Oct.10.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Oct.25.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Nov.07.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.11. **Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado**, por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García* Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Radicado: En Senado: 13-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X.

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 Art 792/2019	Negativa 1198/2019 11 Art 337/2020							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (SEP-05-2019)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA

Anuncios

Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16, martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17, martes 10 de diciembre de 2019 según Acta número 18, miércoles 11 de diciembre de 2019 según Acta número 19, jueves 21 de mayo de 2020 según Acta número 32, jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34, martes 2 de junio de 2020 según Acta número 35, viernes 5 de junio de 2020 según Acta número 36, martes 9 de junio de 2020 según Acta número 37; viernes 12 de junio de 2020, según Acta número 38; miércoles 17 de junio de 2020, según Acta número 39.

Trámite en Senado

Sep.05.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1713-2019
Sep.18.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.04.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Nov.22.2019: Radican informe de ponencia Negativa para primer debate firmada por el Honorable Senador Carlos Fernando Mota
Nov.22.2019: Solicitud de firmas para informe de ponencia negativa a los Honorables Senadores Aydeé Lizarazo y Gabriel Velasco mediante Oficio CSP-CS-2217-2019
Dic.06.2019: Se manda a publicar informe de ponencia negativa para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2274-2019
Jun.11.2020: Radican informe de ponencia Positiva presentada por la Honorable Senadora Aydeé Lizarazo
Jun.12.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0425-2020
Pendiente de discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Federación Colombiana de MunicipiosFecha: 18-10-2019 *Gaceta del Congreso* número 1050 de 2019

Se manda publicar el 18 de octubre de 2019

Concepto Ministerio de HaciendaFecha: 05-02-2020 *Gaceta del Congreso* número 54 de 2020

Se manda publicar el 11 de febrero de 2020

3.12. **Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado**, por medio del cual se hacen ajustes al sistema de salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.

Iniciativa: Honorables Senadores: Fabián Gerardo Castillo Suárez, Emma Claudia Rodríguez de Castellanos, Carlos Abraham Jiménez, Daira de Jesús Galvis Méndez, José Luis Pérez Oyuela, Didier Lobo Chinchilla, Germán Varón Cotrino, Rodrigo Lara Restrepo, Richard Alfonso Aguilar Villa, Antonio Luis Zabarain Guevara, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez, Carlos Fernando Mota Solarte Honorables Representantes: Mauricio Parodi Díaz, José Amar Sepúlveda, César Lorduy Maldonado, Ángela Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Marcelo, Gustavo Puentes Díaz, Gloria Betty Zorro Africano, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Julio César Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, José Luís Pinedo Ocampo, Jaime Rodríguez Contreras, Ciro Fernández Núñez, Atilano Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quesser, Héctor Vergara Sierra, Óscar Arango Cárdenas.

Radicado: En Senado: 13-08-2019 **En Comisión:** 10-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
50 Art 860/2019	53 Art 1158/2019							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado (a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36; martes 9 de junio de 2020, según Acta número 37; viernes 12 de junio de 2020, según Acta número 38; miércoles 17 de junio de 2020, según Acta número 39;

Trámite en Senado
Sep.25.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1788-2019
Nov.20.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
Nov.22.2019: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2197-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.13. **Proyecto de ley número 126 de 2019 Senado**, por la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Emma Claudia Castellanos, Ana María Castañeda Gómez, Temístocles Ortega Narváez, José Luis Pérez Oyuela, Daira de Jesús Galvis Méndez, Édgar Díaz Contreras, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Germán Varón Cotrino* Honorables Representantes: *Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chau, Jairo Humberto Cristo Correa*

Radicado: En Senado: 14-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art 794/2019	06 Art xxx/2020							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (SEP-05-2019)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Carlos Fernando Mota Solarte	Ponente	Cambio Radical
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

Anuncios
Miércoles 17 de junio de 2020 según Acta número 39.

Trámite en Senado
Sep.05.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1715-2019
Jun.10.2020: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para Primer Debate
Jun.12.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
Jun.16.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0430-2020
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.14. **Proyecto de ley número 168 de 2019 Senado**, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Germán Varón Cotrino, Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

Radicado: En Senado: 02-09-2019 **En Comisión:** 10-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
37Art 843/2019	37 Art xxx/2020							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado (a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Coordinador	Cambio Radical
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

Anuncios

Miércoles 17 de junio de 2020 según Acta número 39.

Trámite en Senado

Sep.25.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1792-2019
 Jun.10.2020: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para Primer Debate
 Jun.15.2020: Se envía recorderis para rendir informe de ponencia para Primer Debate
 Jun.16.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
 Jun.17.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0462-2020
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud

Fecha: 27-05-2020 *Gaceta del Congreso* número 241 de 2020

Se manda publicar el 28 de mayo de 2020

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Fabián Gerardo Castillo Suárez.

El Vicepresidente,

José Aulo Polo Narváez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión virtual contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras:

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Lizarazo Cubillos Aydee

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos Fernando

Polo Narváez José Aulo

Simanca Herrera Victoria Sandino

Uribe Vélez Álvaro

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castilla Salazar Jesús Alberto

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria virtual, Legislatura 2019-2020, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora Laura.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Buenos días señor Secretario ¿cómo estás?

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muy buenos días Secretario, muy buenos días a todos, ya veo que hay mayor asistencia.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si se nos mantiene el Presidente dile que no lo veo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ocho Senadores conectados, pero me parece que el Presidente Uribe se desconectó.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno señor Secretario tenemos dos minutos para iniciar, ¿tenemos cuántos?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siete u ocho en este momento.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ah bueno perfecto, ahí veo al Senador Gabriel Velasco, Senador Gabriel ¿cómo está?, buenos días.

Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Presidente buenos días, Secretario buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Buenos días hermano ¿cómo vas?

Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Presidente buenos días, Secretario buenos días, Senadores, bueno buenos días al equipo de la Secretaría, un abrazo grande. Aquí con sueño.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Buenos días Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, muy buenos días ¿cómo está?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy bien gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muy buenos días a todos los colegas que se han conectado en estos minutos que no había podido saludar. Señor Secretario ¿cuántos Senadores miembros de Comisión Séptima están conectados?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ocho (8) honorables Senadores y Senadoras me figuran conectados en la plataforma Presidente. La Secretaría.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

¿Cuántos?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ocho (8). La Secretaría también le envió el ID de la sesión al señor Ministro de Trabajo por petición de una de sus asesoras, la doctora Lizeth, dado que el primer proyecto del Orden del Día tiene que ver con esa cartera ministerial.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto señor Secretario. Bueno señor Secretario, podemos darle inicio a la sesión de hoy 19 de junio de la sesión ordinaria de manera virtual o remota de la Comisión Séptima Constitucional del Senado. Señor Secretario. Muy buenos días Senador Mota. Señor Secretario sírvase verificar el quorum, llamar a lista y leer el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy buenos días señor Presidente, Honorables Senadores y Senadoras, siendo las 8:32 a. m. de hoy viernes 19 de junio del 2020 el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, ordena al Secretario llamar a lista, verificar quórum y dar lectura al Orden del Día de esta sesión no presencial de la fecha. (Se corrige, el mes no es mayo, como se leyó por error, sino junio).

Blel Scaff Nadya Georgette, no contesta el llamado. Le ruego a los Honorables Senadores y Senadoras activar el micrófono y la cámara al contestar en cada llamado que se haga.

Castilla Salazar Jesús Alberto, no responde al llamado.

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Fabián Castillo presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Contestó presente el Senador y Presidente.

Senadora Laura Ester Fortich.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Presente, señor Secretario, Laura Fortich presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente la Senadora Laura.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel, no responde.

Lizarazo Cubillos Aydee.

Honorable Senador Aydee Lizarazo Cubillos:

Aydee Lizarazo Cubillos presente, señor Secretario, buen día para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Aydee.

López Peña José Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Presente Ritter López, buenos días a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Está conectado el Senador Ritter, gracias.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presente Secretario, buenos días a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente Senador Motoa.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo, no contesta.

Senador Polo Narváez José Aulo nuestro Vicepresidente, no va a asistir a esta sesión tiene quebrantos de salud, presenta excusas.

Pulgar Daza Eduardo Enrique, Senador Pulgar no responde.

Simanca Herrera Victoria Sandino

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presente señor Secretario, buenos días a todos y a todas las Senadoras.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy buenos días querida Senadora.

Velasco Ocampo Gabriel

Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco presente. Velasco Gabriel presente y con el saludo a todos. ¿Secretario si me escuchó?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Presidente Uribe?

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Doctor España, presente Álvaro Uribe, saludo al Presidente, al Vicepresidente, a las Senadoras, a los Senadores, a usted doctor España y a los queridos funcionarios de la Comisión, muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente Uribe.

Señor Presidente, Honorables Senadores, ocho (08) integrantes de la Comisión Séptima del Senado de La República contestaron el llamado a lista, el Senador Polo Narváez José Aulo presenta excusa y cinco (05) Honorables Senadores o Senadoras no contestaron al llamado a lista, no contestaron y hacemos segundo llamado.

Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, no responde.

Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, no responde.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel, no responde.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo, no responde.

Pulgar Daza Eduardo Enrique, no responde.

Señor Presidente, hay quórum decisorio con ocho (08) integrantes de la Comisión conectados a la plataforma, que contestaron el llamado a lista, una excusa y (05) cinco integrantes de la Comisión que con el segundo llamado no respondieron. Hay quórum decisorio señor Presidente, se procede a dar lectura al Orden del Día de la fecha.

Primero, llamado a lista, verificación del quórum.

Segundo, informe de la Mesa Directiva.

Tercero, consideración, discusión y votación en primer debate del Senado de los proyectos de ley anunciados virtualmente el miércoles 17 de junio de 2020, según consta en el Acta Virtual número 20, Acta número 39 de la Legislatura Ordinaria. Hacemos el registro de asistencia a las 8:37 de la mañana del Senador Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Sí señor Secretario buenos días a usted y a la Mesa Directiva y a todos los señores Senadores y Senadoras.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Nueve (09) integrantes de la Comisión constituyen quorum decisorio, proyectos en el Orden del Día de la fecha.

Proyecto de ley número 188 de 2019 de Senado.

Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 55 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 124 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 64 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 189 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 42 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 90 de 2019 Senado.
 Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado.
 Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado.
 Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado.
 Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado.
 Proyecto de ley número 126 de 2019 Senado.
 Proyecto de ley número 168 de 2019 Senado.

Cuarto punto, lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras, antes que el señor Presidente someta a consideración el Orden del Día, le ruego a la asesora del señor Ministro de Trabajo, que por el chat nos confirme si el señor Ministro de Trabajo desea intervenir para informarlo acá a la sesión. Leído el Orden del Día Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias señor Secretario, esperemos que podamos contar con la presencia del señor Ministro, para poder escuchar su opinión al respecto de estos proyectos que en verdad lo que buscamos es darle una protección a un grupo de colombianos, que quienes más afectados son los de estratos más bajos y son las comunidades más vulnerables. Se abre la discusión del Orden del Día, se cierra la discusión del Orden del Día señor Secretario, sírvase recoger la intención de voto de los integrantes de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo ordinario solamente alcancé a observar que el Senador Mota estaba levantando la mano, señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Pero puedo intervenir después de la aprobación del Orden del Día Secretario y Presidente gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok. Senador Mota.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No hay observaciones de los otros integrantes, se entiende aprobado el Orden del Día por el mecanismo ordinario, nueve (09) Honorables Senadores y Senadoras presentes, nueve (09) Senadores y Senadoras aprueban el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias señor Secretario, le damos la palabra al Senador Mota. Senador tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente simplemente para, como tenemos en el primer punto del Orden del Día un proyecto de ley en el cual soy ponente, ponente único y su señoría

es autor, entonces para definir las reglas del debate y que existan garantías al interior de la Comisión, no sé qué decisión ha tomado usted Presidente, si va a dirigir toda la Comisión en el debate de este proyecto de ley, entiendo que el Vicepresidente no está, lo digo porque sus intervenciones van a ser de fondo y me imagino que querrá también participar del debate como autor, entonces simplemente como para que las reglas de juego quedaran claras y mencionar si me pueden precisar si esta sesión iría hasta las 10 de la mañana, porque en la sesión anterior digamos que se debatió un poco más de la hora fija con la primera, simplemente para tener eso claro y poder reorganizar los tiempos de la intervención y de las votaciones siguientes, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Mota yo creo que iríamos hasta las 10 de la mañana, mi intención era que el Vicepresidente dirigiera esta sesión.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Ahí lo veo registrado Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, pero habían pasado una excusa que no se encontraba bien de salud, gracias a Dios veo al señor Vicepresidente conectado, eso quiere decir que no fue nada grave, para este proyecto y sí, creo que nuestra sesión llegaría hasta las 10 de la mañana que está citada la Plenaria.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente si me dan una moción de orden muy breve.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Presidente Álvaro Uribe Vélez, Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente con toda la voluntad de examinar el proyecto, yo simplemente pediría si pudiéramos proponernos terminar algunos minutos importantes antes de las 10, porque el tema del Senado es muy delicado hoy y seguramente todos tenemos que repasar temas, porque es el debate de control político sobre los Decretos de Emergencia; respetuosamente, esa sugerencia, esa sugerencia para tener un tiempito de examinar esos temas, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, muchas gracias a usted señor ex Presidente y Senador Álvaro Uribe, le pedimos al señor Vicepresidente, al Senador Aulo Polo que siga presidiendo hoy la sesión mientras discutimos el proyecto de ley del cual usted es ponente Senador Mota. Señor Vicepresidente muy buenos días, espero que se haya recuperado completamente y se encuentre usted bien de salud.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Buenos días Presidente, pues no estamos tan bien recuperados, pero, pero yo creo que podemos resistir, y me sintonizo apenas Presidente infórmeme por favor, más que infórmeme cuénteme como están las cosas, que hay que hacer, mejor dicho.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

No, no, no bueno, lo primero señor Vicepresidente esperamos que se haya recuperado por completo y que estas extenuantes sesiones de Comisión y luego en Plenaria no afecten su salud. Se va a discutir el proyecto conocido como Fuero de Cónyuges la cual, soy uno de los autores junto con el senador Didier Lobo y el Senador ponente es el Senador Fernando Moota, sí señor, entonces la idea es que usted presida hoy la Comisión ya que yo soy, tengo la calidad de autor de ese proyecto.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Será un placer, será un placer.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Entonces le cedo a usted el uso de la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ya confirmamos el quórum y se votó el Orden del Día.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

¿Ya está votado el Orden del Día?

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí señor.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Muchas gracias señor Presidente, con el saludo respetuoso a las y los Senadores de la Comisión Séptima y al ponente, por fin lo veo risueño al Senador Moota.

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Siempre Senador Aulo, siempre, así nos toque madrugar estamos con la mejor actitud.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Secretario continuemos con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hacemos el registro de asistencia del señor Vicepresidente a las 8:41 minutos de la mañana.

Primer punto del Orden del Día:

Consideración, discusión y votación del **Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado;** título “*Por medio del cual se modifican los artículos 239 – 240 del Código Sustantivo de Trabajo con el fin de darle protección a las mujeres embarazadas trabajadoras*”, proyecto de la iniciativa de los Honorables Senadores Didier Lobo Chinchilla y Fabián Gerardo Castillo Suárez.

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso número 882* de 2019, constante de tres artículos, el informe de ponencia para primer debate publicado en la *Gaceta del Congreso número 1157* de 2019 y consta de dos artículos. Ponente único el Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte.

Hay un concepto del Ministerio de Trabajo publicado en la *Gaceta del Congreso número 03* de 2020, no hay más conceptos ni del Gobierno ni de identidades públicas, ni privadas, ni de personas naturales.

Son los antecedentes que reposan en la Secretaría frente al proyecto, señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

No se escucha Presidente.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Con el saludo al Secretario doctor España y a todo el personal que trabaja en la Comisión Séptima y me ha faltado saludar, le cedemos el uso de la palabra al Senador Carlos Fernando Moota, para que haga una exposición de la ponencia y del proyecto. El doctor Carlos Fernando Moota, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Gracias Presidente, como ponente voy a hacer una presentación general, con los aspectos básicos que considero deben ser tenidos en cuenta por esta Comisión para aprobar el informe de ponencia y el autor, que pertenece a esta Comisión el señor Castillo, pues profundizará en otros aspectos importantes de esta iniciativa.

Comienzo por manifestar que este proyecto es de iniciativa parlamentaria, los autores es el Senador Didier Lobo y el Senador Fabián Castillo, ambos pertenecientes a mi partido, al partido Cambio Radical, la Mesa Directiva como bien lo señalaba el Secretario me ha designado como ponente único, este proyecto de Ley pretende modificar el artículo 139 y el artículo 140 del Código Sustantivo del Trabajo, estableciendo en el caso de la estabilidad laboral reforzada para las mujeres una ampliación, hoy como conoce la Comisión la ley establece un fuero de maternidad de tres (3) meses, doce (12) semanas el proyecto de ley original de los autores pretende elevarlo a veinticuatro (24) semanas, a seis (6) meses y pretende también este proyecto de ley, tiene como objeto modificar el artículo 240 del Código Sustantivo del Trabajo estableciendo la figura

del fuero de paternidad en el mismo tiempo que se establece en el proyecto que pretende modificar de tres (3) meses a seis (6) meses, establecer ese fuero de paternidad, incluirlo en el ordenamiento jurídico.

Los antecedentes de este proyecto pues tiene génesis en la Sentencia C-005 del año 2017 de la Corte Constitucional a propósito del estudio de la demanda de constitucionalidad del artículo 139 numeral primero y del artículo 240. La Corte Constitucional al declarar la exequibilidad condicionada de estas normas establece una omisión legislativa por no darle el mismo tratamiento, tratamiento de igualdad a dos situaciones análogas dice la Corte y a dos situaciones jurídicamente comparables, que es la mujer trabajadora, en estado de embarazo y lactancia que tiene un fuero y el hombre trabajador que tiene una cónyuge, pareja o compañera permanente en estado de embarazo o de lactancia y que no tiene empleo formal dice la Corte; aquí hay una omisión legislativa, debe darle igual tratamiento al trabajador que tiene la esposa en esas condiciones de embarazo y lactancia y por supuesto a la mujer en estado de embarazo y lactancia, es el antecedente principal de la Corte. La Corte también menciona la necesidad de que este artículo que fueron demandados, garantice el equilibrio entre el trabajo y la vida laboral; ese es el principal aspecto digamos, o antecedente para la presentación de esta iniciativa.

Igualmente, tengo que referenciar que en el 2013 se presentó un proyecto de ley que establecía o tenemos objeto similar a este, el de crear la figura de fuero paternidad, proyecto de ley que hizo todo el tránsito en la Cámara de Representantes, aprobado en Comisión Séptima, aprobado en la Plenaria de Cámara de Representantes, pero no tuvo éxito en el Senado de la República, no se discutió en el tiempo que exige la Ley 5ª; en el año 2019 presenta esta iniciativa el Senador Didier Lobo, fue retirado a las pocas semanas y vuelven a presentarlo en esta oportunidad, como coautor el Senador Fabián Castillo y hoy estamos, pues, en el debate de esta iniciativa; mi proposición o mi sugerencia es que se vote positivamente este proyecto de ley.

Veo al Senador Didier Lobo conectado también autor de esta iniciativa en esta sesión virtual, lo saludo Senador Didier Lobo.

Los antecedentes.

Honorable Senador Didier Lobo:

Buenos días Senador Motoa y a todos los Honorables Senadores de la Comisión Séptima.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Los antecedentes constitucionales pues son varios que soportan, que dan toda la protección constitucional de esta iniciativa, lo primero, volver a mencionar el antecedente de la Sentencia C-005 del 2017, mencionar también los artículos de la Carta Política que establecen, el artículo 44, que establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de todos los demás; el artículo 42, que

establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad; el artículo 43, de la Carta Política que establece que la mujer y el hombre tienen igualdad en derechos y en oportunidades; el artículo 53, un artículo muy importante que establece todos los principios en materia de legislación laboral que aquí se están respetando, que se están garantizando con la aprobación, si así lo decide la Comisión de este proyecto de ley.

Hay también todo un soporte en bloque de constitucionalidad, corte normativo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 25, que habla también de la protección de la mujer trabajadora, el artículo 10 numeral segundo, del Pacto Internacional de Derechos Sociales y Económicos, también establece garantía este pacto del año 1968, también establece garantía sobre la protección de la mujer trabajadora y la solicitud ante el Ministerio de Trabajo o la autoridad administrativa competente, para poder generar el despido respectivo.

En la legislación colombiana en la delegación ordinaria existen antecedentes desde el año 1938, hace acerca de 82 años, luego se desarrolla en legislación un Decreto del año 1950, siempre buscando la protección de la mujer en el estado de embarazo, en el estado de lactancia y por supuesto estableciendo una presunción cuando es despedida en ese, en ese tiempo la presunción de que su despido a esa trabajadora fue por causa del embarazo o del estado de lactancia, igualmente también se garantiza el levantamiento de fuero que requiere el estudio del Ministerio de Trabajo.

Eso digamos para mencionar los antecedentes constitucionales, normativos, legales y por supuesto bloque de constitucionalidad.

Razones de conveniencia, pues, existen en esta Comisión una discusión que hemos venido dando en las últimas sesiones y es poder armonizar, generar el equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar, este proyecto garantiza esa protección, esa atención en los primeros meses de vida y durante todo el embarazo de la persona que está por nacer, están todos los estudios de la Organización Mundial de la Salud que establece lo importante de esa, de ese mínimo vital, si lo queremos llamar en el estado de embarazo para la mujer y en la atención digamos del menor una vez nace, esa protección en los meses siguientes.

El proyecto de ley inicial, ya lo había dicho, pretende establecer una ampliación en el fuero de maternidad de tres (3) meses a seis (6) meses y crear la figura del fuero de paternidad.

He realizado un pliego de modificaciones, aquí en esta Comisión también discutimos un proyecto de ley que quiero traer a colación, que quiero también que recordemos los antecedentes y el Proyecto de ley número 062, que está en el Orden del Día de la Plenaria del Senado, ese proyecto inicialmente quería, o tenía como objeto establecer un aumento en el fuero de maternidad de tres (3) meses a doce (12) meses, aquí hay una discusión profunda donde

participaron todos los Senadores y logramos aprobar que ese fuero de maternidad, esa estabilidad laboral reforzada estuviera por lo menos equiparada a lo que es la licencia de maternidad que en el año 2017 en la Ley 1822 fue ampliada de doce (12) semanas a dieciocho (18) semanas, ustedes recordaran esa discusión, quedamos y aprobamos en el Proyecto de ley número 062, que por lo menos el fuero de maternidad estuviera en concordancia con la licencia de maternidad y se aprobó en esa iniciativa, que tres (3) meses que establece el artículo 239 se pudiera aumentar a dieciocho (18) semanas; inicialmente yo había presentado la propuesta en ese proyecto de ley de que fueran seis (6) meses, veinticuatro (24) semanas como establece el proyecto que hoy estamos discutiendo, para generar un término después del nacimiento de niño o la niña, pero en el acuerdo que hicimos con la Comisión Séptima, pues se concluyó que en esta primera discusión se equiparara el fuero de maternidad a lo que establece actualmente la licencia de maternidad en la Ley 1822.

Estos son antecedentes que quiero recordar, porque en el pliego de modificaciones, por supuesto tendremos que votar la disminución del proyecto de ley original que establece la ampliación del fuero de maternidad a veinticuatro (24) semanas.

Estos son los aspectos generales del proyecto que están contenidos en la ponencia, los autores tengo entendido quieren intervenir y después de la votación, si así lo decide la Comisión entramos con la discusión del articulado; gracias Presidente y gracias colegas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Actíveme la cámara, algo pasa allá. ¡Aló!, ¡Aló!

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, efectivamente desactivamos su cámara por unos minutos, nos pareció que estaba como desayunando.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Tomando un cafecito con un pan de maíz se llama. ¡Aló! Ya. Era un pancito de maíz con un cafecito. Bueno con el saludo respetuoso Senador Didier Lobo, le concedemos el uso de la palabra a uno de los autores del proyecto. Senador Didier Lobo, bienvenido sea a esta Comisión y tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Didier Lobo:

Gracias Honorable Senador, saludar y agradecerle a la Comisión por darme este espacio, felicitar al Senador Motoa por esa exposición al proyecto de fuero de paternidad. Honorable Senador, esto es un proyecto que, si bien es cierto esta por, con sentencia de la Corte a favor, pero que en la realidad no se ha

reglamentado o que no se ha venido cumpliendo, que es el fuero de paternidad, que no busca otra cosa diferente a proteger la creatura, a proteger el bebé, por tal hoy en Colombia en su mayoría se está protegiendo la mujer embarazada pero que está laborando, que no la pueden sacar de su trabajo sin causa justa, pero ¿qué pasa con la mujer que está embarazada que no está laborando, o que es una ama de casa o que trabaja de manera informal?, entonces lo que se busca es con este fuero de paternidad, lo que se busca es que se proteja la creatura, que cuando la mujer no esté laborando y su pareja esté laborando, no pueda ser sacado del empleo sin una causa justa, al menos que su patrón lo requiera ante el Ministerio de Trabajo y este lo avale por una causa que lo amerite, si no de esta manera queda protegido el bebé, queda protegido esta creatura porque su padre va a tener un fuero porque tiene a su esposa embarazada, como lo dijo la Corte en su sentencia en el artículo 44, protéjase la mujer embarazada, aquí lo que se busca es proteger la mujer embarazada. Hoy en Colombia se está protegiendo la mujer embarazada que está laborando, que está laborado y lo que se busca es con eso transmitirle ese fuero de paternidad al papá para que con esto se garantice, como lo dijo el Senador Motoa, el mínimo elemental que es proteger la creatura.

Entonces un proyecto muy sencillo pero que da unos dientes, que da una herramienta para que se pueda articular, para que se pueda ejecutar en la práctica, porque hoy no se está dando, para que se pueda reglamentar a través del Congreso de la República que ya pasado tuvo debates en Cámara, y bueno, con este debate que ustedes le están dando hoy en Comisión yo si le pediría de cara al país, de cara a la mujer y al derecho que tienen los niños desde su gestación, a tener lo mínimo elemental, que es el derecho a la vida y esto se obtiene cuando su padre está trabajando y se le garantice ese empleo, que nos apoyen en el día de hoy dándole ese voto y ese respaldo a este proyecto para que pase y pueda ser discutido en la Plenaria del Senado de la República.

Yo termino ahí y de antemano darle las gracias al Senador Motoa, creo que lo interpreto bien, lo leyó bien, se empapó del proyecto hizo una buena presentación, al Senador Fabián Castillo de Cambio Radical y, por supuesto, a todos los Honorables Senadores que en el día de hoy quieran respaldar este proyecto que es muy importante, para más que ese derecho que le da la mujer transmitiéndole ese fuero a su pareja, es proteger a los niños, ese es su espíritu general honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Muchas gracias Senador Lobo y le concedemos el uso de la palabra al Senador Fabián Castillo, autor también de este proyecto de ley en discusión, Senador Presidente Fabián Castillo, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias Presidente en verdad, agradezco también aquí al autor Didier Lobo lo saludo que esta hoy conectado le damos las gracias no solo nosotros como autores si no una gran parte de la sociedad colombiana, el Senador Motoa que hizo una ponencia con lujo de detalles, una exposición que todo quedo muy claro.

Este proyecto es, digamos muy breve, se trata de materializar la exigibilidad condicionada del numeral primero del artículo 239 del Código Sustantivo del Trabajo y el numeral primero del artículo 240 del mismo Código, planteada como ya lo dijo el Senador Motoa, en una sentencia en la Corte Constitucional la C-005 del 2017, que prohibió el despido y la exigencia de permiso para llevar a cabo extendida al trabajador que sea cónyuge o compañero permanente de una mujer en periodo de embarazo o de lactancia. Como lo decía el ponente, este es un proyecto de Ley de tinte social pero que además tiene una incidencia en la salud pública y en el nivel familiar y comunitario como base de nuestra sociedad; en las américas, según la OPS la lactancia materna exclusiva hasta los seis (6) meses es menor del cuarenta por ciento (40%), en todos estos proyectos de ley y normas que van hacia mejorar las condiciones laborales y de sostenibilidad de las madres lactantes nos va a ayudar a que se aumenten estos porcentajes, dándole mayor salud a los bebés y las condiciones de trabajo doméstico de estas madres que las ocupan podrán ser realizadas con mayores beneficios para todo el núcleo familiar.

Solamente eso, señor Presidente y nuevamente reitero las gracias a la Comisión y al Senador ponente, el Senador Carlos Fernando Motoa.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El doctor Mauricio Rubiano Bello, Director de Derechos Humanos del Ministerio de Trabajo, fue quien firmó el concepto que reposa en el expediente. En este momento está conectado a nuestra plataforma Zoom y están solicitando si se les permite la intervención.

Doctor Mauricio Rubiano Bello, Director de Derechos Humanos, Ministerio de Trabajo.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Con mucho gusto señor Secretario, bienvenido doctor Mauricio Rubiano a esta Comisión Séptima, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Mauricio Rubiano Bello, Director de Derechos Humanos del Ministerio de Trabajo:

Gracias doctor, gracias Presidente por este espacio que nos brinda, presentarles un saludo a ustedes por el trabajo que ustedes desarrollan de manera permanente y comprometida, un saludo del señor Ministro, el doctor Ángel Custodio Cabrera y de la señora Viceministra de Relaciones Laborales, la doctora Ligia Estela Chávez, les mandan un saludo por efecto de, estamos muy pendientes de la agenda que se desarrolla aquí y con cada uno de ustedes hemos fortalecido el diálogo porque sabemos el espíritu con el que se construyen las propuestas que ustedes presentan en esta Comisión.

El Ministerio de Trabajo en diferentes momentos ha analizado esta materia y en particular en el último semestre si se quiere para la fecha en la que se emitió este concepto, más o menos en el mes de noviembre del año pasado, emitió el concepto en el cual compartimos un argumento fundamental como entidad y como institución, nuevamente saludando a cada uno de los miembros, doctor Motoa, un fuerte saludo también para usted y al doctor Uribe también un fuerte saludo.

Muy importante el tema por el cual se, el fundamento digamos de este proyecto de Ley 188, por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 del Código Sustantivo y que tiene un principio protectorio a la mujer trabajadora, a la mujer embarazada no trabajadora, en ese sentido ustedes tienen allí el concepto y quisiera darle fuerza si se quiere al argumento sobre el cual quisiéramos trabajar de manera conjunta con ustedes y es más allá de las consideraciones técnicas que son fundamentales en el análisis, en este momento de emergencia, en este momento donde la presión en el mercado de trabajo es bastante alta, donde la presión sobre las empresas es bastante alta, cualesquiera que sean los dos proveedores de recursos para el hogar, el hombre o la mujer, si se entiende además existe un compromiso compartido en la protección, si se quiere del embarazo, pero también el proceso formativo, consideramos que es importante mirar el impacto que tiene financieramente esta iniciativa, que entendemos relevante pero que resulta fundamental a efectos de lo que implique el desarrollo normativo en términos administrativos y financieros, si se quiere a todo nivel. Entendiendo además, que puede tocar algunas de las facultades, derechos que tienen en, primero en el sector público, lo que está regido por el 1072 y lo que está sub regido por el Código Sustantivo en las empresas en el sector privado.

Desde ese punto de vista, resulta muy importante para nosotros sugerir la importancia de ese análisis y por eso importante poderlo sugerir en este espacio entendiendo el espíritu que hay allí, pero la necesaria, el necesario análisis que quizás podamos construir, quizás ya no solamente como Ministerio de Trabajo, sino en un análisis un poco más estructural de lo que implica la ampliación o lo que aquí está contenido.

Quería entregar este mensaje Presidente, insistiendo nuevamente que estas iniciativas son fundamentales y creo que hemos logrado impulsar con ustedes en diferentes momentos iniciativas como estas, que para efectos de poderle dar toda la certeza pero la tranquilidad también a los trabajadores, al sector productivo, pero también a las entidades, pudiéramos adelantar ese análisis conjunto hacia adelante y que de manera interinstitucional y de la mano de ustedes, podamos hacer ese análisis y determinar la viabilidad que tiene este hacia adelante; Presidente muchas gracias.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Bueno muchas gracias doctor Mauricio Rubiano, Senador Mota, ¿tenía algo que decir, ha levantado la mano?

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Sí, sí Presidente, varios, varios temas que quiero mencionar, a propósito de la intervención del funcionario del Ministerio de Trabajo.

Primero, respetuosamente Presidente Aulo Polo, Presidente Aulo, respetuosamente solicitarle pues que en estos debates de Proyectos de Ley en la Comisión Séptima, pues sería importante tener la presencia del Ministro, del Viceministro que comprometen a la entidad, lo digo sin generar ninguna incomodidad al Director del área encargada, no recuerdo cuál es, del Ministerio de Trabajo que hoy nos acompaña; sería importante que la representación del Gobierno y el compromiso del Gobierno se viera a través del Ministerio, del Ministro y por supuesto puede delegar en los Viceministros, eso como para que en lo sucesivo pues tratemos de que se corrija.

Lo segundo, la ponencia a este importante proyecto de ley, Proyecto de ley número 188, fue radicada en el mes de octubre, finalizando el mes de octubre y como suelo hacer en todas las ponencias que me asignan e incluso en otro tipo de iniciativas que no soy ponente, trato de tener una visión institucionalizada de estas iniciativas. Envié en dos oportunidades, concepto, solicitud de concepto al Ministerio de Trabajo, no llegó en el tiempo oportuno que me asignó la Mesa Directiva para radicar ponencia, fue radicado el 13 de diciembre y veo que el funcionario delegado del Ministerio de Trabajo insiste en algunos argumentos que quiero que sean clarificados.

Primero, en el concepto que ustedes envían, hablan, me permito leer, concepto que fue radicado el 13 de diciembre, en el numeral tercero hablan de, es importante, me permito leerlo textualmente “es importante tener presente para la evaluación de esta propuesta legislativa, las responsabilidades y competencias de los actores que intervendrán en la extensión de la licencia”; aquí yo no estoy hablando de extender licencia de maternidad, aquí lo que estoy hablando, o lo que estamos hablando con los autores es de prorrogar una garantía una protección, que es el fuero de maternidad ya lo explicamos y de introducir

el fuero de paternidad para que ese trabajador que tenga cónyuge, pareja o compañera permanente que esté en estado de embarazo o lactancia y que no tenga empleo formal pues pueda tener también esa garantía de apoyo económico, de ingresos durante el embarazo y dieciocho (18) semanas, cuatro meses y medio después del nacimiento de la creatura, por eso no entiendo esto de “extensión de la licencia”.

Menciona también en ese mismo numeral, el concepto de Ministerio, “los costos que representa para el empleador y para el sistema de seguridad social”, pues que yo sepa el fuero de paternidad o el fuero de maternidad, esa estabilidad laboral reforzada no genera ningún costo del sistema de seguridad social, no genera ningún costo al empleador; estamos dando es una garantía de protección a la mujer y al hombre que tiene a su cónyuge, compañera o pareja desempleada y está en estado de embarazo o en periodo de lactancia; aquí lo que estamos es haciendo, digamos, todo el compromiso de garantizar y de corregir una omisión legislativa, casi una orden que nos da la Corte Constitucional, entonces estamos asumiendo en este debate de la Comisión Séptima, así que la verdad no creo que el proyecto, que el concepto sea el, digamos, que tenga relación con este proyecto de ley.

Establece también en el artículo 4° de este concepto, firmado por Fernando Aguirre, no sé si ese es su nombre Director, pero firma Fernando Aguirre, Director de Derechos Fundamentales de Trabajo, el numeral 4 dice “adicionalmente en consideración a que el artículo 236 del Código Sustantivo de Trabajo establece que los beneficios de la licencia en la época del parto y el artículo ... de procesión de despido, no excluye los sectores del sector público, se requiere un análisis de impacto fiscal y viabilidad financiera”; no lo comprendo, impacto fiscal, aquí no estamos modificando ninguna norma del marco fiscal de mediano plazo, aquí no estamos asignando ninguna diferencia en las sanciones que eventualmente se le van a establecer al empleador por parte del Ministerio de Trabajo, de la justicia laboral, en el aumento de esa indemnización ni se está estableciendo ninguna modificación a las causales por despido justificado que establece el Código Sustantivo del Trabajo. Yo la verdad pienso, entre otras cosas, también menciona una sentencia que no es la que aquí estamos discutiendo, en ese concepto hablan de la Sentencia C-007, aquí estamos hablando de la Sentencia Constitucional 005, puede ser un error, tipografía, pero sí creo que no se relaciona los argumentos de esta iniciativa con lo que aquí estamos discutiendo y quiero insistir en que aquí lo que buscamos es la armonización entre la vida laboral y la vida familiar, quiero insistir que aquí lo que estamos buscando es la protección del niño, del menor con todos los antecedentes que mencionaba de tipo constitucional y del bloque de constitucionalidad, aquí lo que estamos defendiendo es garantizarle el mínimo vital para que ese niño pueda tener un grado de nutrición óptimo, adecuado, no solamente en el estado de embarazo

de su progenitora, de su madre, sino también en los primeros meses de vida; aquí se discutió y en eso hay mucha coherencia, en equiparar lo que se aprobó y por eso hice esa intervención en el Proyecto de ley número 062 de ampliar el fuero de maternidad de doce (12) semanas a dieciocho (18) semanas para que este fuero de paternidad, que es una figura nueva en el ordenamiento jurídico colombiano tenga también esa equivalencia, que sea también compatible de los tres (3) meses, perdón no de los tres (3) meses, porque que aquí no existe, pero sí de las dieciocho (18) semanas que se establecen también para el fuero de maternidad; quería hacer esas precisiones, no sé si los autores quieren complementar, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

A usted Senador Motoa. Señor Secretario, por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, el funcionario del Ministerio de Trabajo está solicitando intervenir, parece.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

No, cuando entremos en la discusión del proyecto de ley y sírvase señor Secretario leer la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente decreta cerrada la discusión frente al informe de ponencia y ordena al Secretario dar lectura a la proposición, con la cual termina el informe de ponencia primer debate que esta publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2019 y dice así: “En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República, debatir y aprobar el texto del **Proyecto de ley número 188 de 2019**, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 882 de 2019, título, por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 del CST, con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora y dar primer debate al texto sugerido por el suscrito ponente. Atentamente: *Carlos Fernando Motoa Solarte*, Senador de la República”.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia primer debate, señor Presidente, Honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Se somete a discusión y aprobación de la ponencia, de la proposición con que termina la ponencia, presentada por el Senador Carlos Fernando Motoa, del Proyecto de ley número 188.

Por favor señor Secretario sírvase recepcionar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

...la intención del voto de los Senadores y Senadoras.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, Presidente.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

¡Aló!

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí Presidente, ¿si me permite una muy corta intervención?

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Con mucho gusto Senador Álvaro Uribe Vélez, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente muchas, muchas gracias y deseo que se recupere totalmente de sus quebrantos de salud. No, es simplemente para dejar una reflexión, es la siguiente, nosotros votamos positivamente, yo quisiera dejar esta reflexión doctor Didier, Senador Didier, nuestro Presidente el doctor Fabián, que es autor, el doctor Motoa que es ponente y a todas las distinguidas Senadoras y a los compañeros Senadores, ¿por qué no pensamos en un tema, no sé si estoy equivocado, acertado, para el segundo debate si esto se aprueba hoy, qué pasa con los empleados de dirección confianza y manejo?; yo tengo esa preocupación que también la dejo al Ministerio por intermedio del doctor Mauricio Rubio. Muchas gracias, era todo, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

A usted Senador Álvaro Uribe Vélez. Seguimos en discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por el Senador Carlos Fernando Motoa del Proyecto de ley número 188. Señor Secretario, sírvase recepcionar en la intención de voto de las Senadoras y los Senadores.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Secretario excúseme, Presidente excúseme usted buenos días, si me permite brevemente.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Será un placer concederle el uso de la palabra doctora Victoria Sandino, buenos días.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Muchas gracias, no pues, tal como lo expresaba el Senador Motoa, nosotros estuvimos trabajando en el proyecto y somos ponentes del proyecto el 062

de 2018 es decir, por medio del cual se establece los lineamientos para la estabilidad laboral de las mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones, que entre otros aspectos amplían o regulan esa parte que tiene que ver con el fuero tras la licencia que estaba ampliada tal como lo explicó el Senador y por lo tanto, me parece muy importante que, ahí estamos con el Senador Moota y el Senador Ritter, esa medida, por lo menos estoy de acuerdo con lo que ha planteado el Senador frente a las modificaciones al primer artículo de este proyecto que estamos discutiendo.

Ahora con respecto al tema del fuero de paternidad, a mí me parece que es una iniciativa importante, por eso saludo a los autores, igualmente al ponente, pues porque realmente lo que ahí se está, entre otras reconociendo además pues de los derechos del niño y la niña, es justamente como esa labor cerrando esa brecha entre hombres y mujeres en lo que tiene que ver con las labores de cuidado, en el sentido de que se le extiende la licencia, el fuero, perdón al padre, el fuero de paternidad pues da una garantía para que esas labores sean redistribuidas también en el hogar, entonces, decirle que también me parece otro aspecto que saludo es porque está estableciendo, pues, una normatividad alrededor de la sentencia de la misma Corte Constitucional, eso es, pues va a en vías de la garantía de los derechos y por eso saludo y anuncio mi voto positivo a este proyecto.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Secretario por última vez, se cierra la discusión y sírvase recepcionar la intención de voto de las Senadoras y los Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Blel Scaff Nadya Georgette, la Senadora Nadya tenía dificultades para conectarse nos escribió por el chat, no ha logrado conectarse.

Castilla Salazar Jesús Alberto, no se ha conectado a la plataforma, el Senador Castilla a las nueve (9:00) de la mañana se conectó a la plataforma. Senador Castilla, Senador Castilla, estamos llamando a votación al Senador Castilla, no contesta el llamado.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Continúe Secretario, continúe.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Castillo Suárez Fabián.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Voto positivo, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota positivo, Fortich Sánchez Laura.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Espere un momentico Secretario, por favor los Senadores y las Senadoras su nombre y manifieste su intención de voto. Regresemos, señor Secretario.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí señor Presidente, Fabián Castillo vota sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Fabián. Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich vota sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ve conectada ya la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff. Senadora Nadya. Henríquez Pinedo Honorio Miguel. Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senador Aydee Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota sí, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. López Peña José Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López vota SÍ, buenos días de nuevo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Moota Solarte Carlos Fernando.

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Carlos Fernando Moota Solarte vota SÍ al informe de ponencia, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Manuel Bitervo vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Polo Narváez José Aulo.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota SÍ, señor Secretario y...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

... y ya está Nadya, la Senadora Nadya Georgette, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota SÍ, señor Secretario, buen día a los honorables Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Uribe Vélez Álvaro.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Álvaro Uribe vota SÍ, doctor España.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Ocampo vota sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Segundo llamado a la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario y colegas buenos días para todos, Nadya Blel vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Resultado de la votación señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Me permite mientras cuento, señor Presidente.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Bueno.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No participaron de la votación dos (2) honorables Senadores que fueron el Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel y el Senador Castillas Salazar Jesús Alberto, que no contestó el segundo llamado.

Doce (12) honorables Senadores y Senadoras votaron favorablemente la proposición con que termina el informe de ponencia; la Comisión Séptima del Senado de la República por doce (12) votos a favor, ninguno en contra y dos (2) honorables

Senadores que no participaron de la votación, aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado. Lo que ordene la Presidencia.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Muchas gracias señor Secretario. Tengo entendido que el proyecto tiene tres (03) artículos, ¿hay algunas proposiciones frente a los artículos, el señor coordinador de Ponentes o Ponente único?

Honorable Senador Carlos Fernando Mootoa Solarte:

Gracias Presidente. Sí, el artículo, el proyecto originalmente tenía tres (03) artículos incluyendo la vigencia, yo presenté un pliego de modificaciones que quedó con dos (02) artículos y he recibido, escucho ruido en la sala, y he recibido proposiciones que conozca a este momento cerca de cuatro (04) Senadores que han presentado proposición, el Senador Ritter López que ha sido como bien lo recordaba Victoria Sandino, coponente del Proyecto de ley número 062 que esta para debate en el Senado, me hace unas precisiones y unos temas que me parecen, digamos, muy pertinentes, de no solamente redacción si no de ubicación de esta iniciativa, no como un artículo nuevo por técnica legislativa el 240 que venía en el proyecto original y que en el pliego de modificaciones también lo tenía, sino que lo incluye dentro de numerales adicionales al artículo 239 que establece la prohibición de despido en este caso para el trabajador que tiene a su cónyuge, pareja o compañera permanente en estado de embarazo y que no tiene empleo formal, esa proposición del Senador Ritter López la acompaño, la suscribo.

Igualmente, un artículo nuevo que también presenta el Senador Ritter López para irnos en la misma línea del proyecto que está en la Plenaria de Senado, es un artículo nuevo que modifica el artículo 240 que está aquí en discusión, no sea vulnerado, ni sea desconocido el principio de identidad relativa, ni el principio de consecutividad, eso quiero aclararlo en esta ...del articulado. Leí también una propuesta, una proposición del Senador Álvaro Uribe, que allí, Senador Uribe, digamos que, recibí una primera proposición donde creo que por algún error se eliminaba, solamente se dejaba la palabra cónyuge, se eliminaba pareja y compañera permanente que establece el artículo, o la propuesta de artículo y se eliminaba la posibilidad de la declaración que fuera por escrito o verbalmente; hoy conocí otra proposición creo que la envió su asesora Diana, si no estoy mal Presidente me corrige, que estoy de acuerdo, se elimina, además de mejorar también la redacción, se elimina una, un tiempo que establecía el proyecto de Ley de un (01) mes para hacer las pruebas, para presentar las pruebas, pues del estado de embarazo de la esposa, de la mujer del trabajador, de la cónyuge del trabajador, estoy de acuerdo creo que no afecta la sustancia del proyecto pero quería preguntarle Secretario y Senador Uribe ¿cómo hacemos para poder encadenar y para poder

concentrar esos artículos? porque no hay, digamos, modificativa la modificativa, no sé si aprobamos la propuesta del Presidente, del Senador Ritter López, el artículo nuevo y me comprometo Senador Uribe, a que su proposición la que conocí hoy, no la de ayer, si no la que conocí hoy, queda integrada para el articulado en segundo debate, me parece que las correcciones son importantes son necesarias.

Una proposición del Senador Viterbo que no acompaño, que lo quiero escuchar y una proposición modificativa de la Senadora Nadya Blel, que también pues, quiero oírla, su explicación y si de pronto lo considera Nadya que podamos dejarla como constancia para segundo debate, lo digo es porque, pues este proyecto aún le falta título, faltan varias votaciones y son las 9:34 de la mañana.

Simplemente eso quería decir, se respalda y se apoya lo del Senador Uribe también las proposiciones al articulado que presentó el Senador Ritter López, en ese, en ese criterio va hasta ahora la votación del articulado, gracias Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, una moción de orden muy breve.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Con mucho gusto Senador Uribe, tiene usted la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias Presidente, no, para aclararle al Senador Carlos Fernando que habíamos pedido retirar esa proposición nuestra, esta mañana está retirada, eso agiliza simplemente unas reflexiones para segundo debate y yo si pido tener muy en cuenta para el segundo debate, el examen sobre los empleados de dirección, confianza y manejo que es muy distinto a un trabajador de base, muchas gracias Presidente y doctor Motoa.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

A usted Senador Álvaro Uribe Vélez, gracias por facilitar y agilizar esta discusión. Senador Fernando Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Le quiero agradecer al Senador Uribe por retirar la proposición, sin embargo, le manifiesto Senador Uribe que ahí hay unos temas de redacción importantes que los tendré en cuenta para ser corregidos en segundo debate y referente a su preocupación, Presidente Uribe, lo analizaremos junto con el Ministerio para segundo debate, pero por supuesto el fuero de maternidad tiene unas reglas que son, digamos, de carácter constitucional y el principio de igualdad, que también en este caso de aprobarse el fuero de paternidad pues tendría las mismas condiciones; la suerte del fuero de paternidad es la misma suerte del fuero de maternidad, en lo que va a ser la aplicación de jurisprudencia y de normas actuales, trataremos de analizarlo e invito

al Ministro de Trabajo para que en segundo debate podamos analizar esa preocupación del Senador Uribe, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

A usted Senador Motoa. ¿Cuáles de los artículos no tienen proposiciones Senador Motoa, o cuáles de las proposiciones en los diferentes artículos y usted las avala para que entremos a discutir posteriormente los que tengan proposición?

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Pues Presidente, si la Senadora Nadya pudiera colaborarnos, por supuesto explicando su proposición, pero dejándola como constancia y el Senador Viterbo hiciera lo propio, pudiéramos votar la proposición del Senador Ritter.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

...la proposición del Senador Ritter al artículo 140 y el artículo nuevo que propone el Senador Ritter y, con esa votación, saldríamos y quedaría faltando solamente el título y la vigencia, gracias Presidente.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Me estaba solicitando la palabra el Senador Manuel Bitervo Palchucan, con mucho gusto tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Sí señor Presidente, nosotros hace un momento habíamos enviado un, un... del Secretario para también retirar la proposición, en vista de que no queremos entorpecer la continuidad del proyecto ni dar discusión, porque miramos de que, el fuero pues es claro y la paternidad, la maternidad pues en eso, en eso está contemplado en el fuero y entonces nosotros también retiramos esa, esa proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Senadora Nadya. Senadora Nadya tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente y buenos días para todos, una vez más pido excusas, pero estoy teniendo problemas para la conexión, estoy ahora mismo

conectada desde un celular. Yo quiero explicar mi proposición y esta proposición va en consonancia con los pronunciamientos de la Corte Constitucional y en el mismo sentido del concepto del Ministerio de Trabajo.

Senador Motoa, mi propuesta es solamente adicionar que, en este caso, para que se pueda acceder digamos a esta protección especial, la mujer debe ser beneficiaria del trabajador, es decir, que la mujer no va a estar gozando de un trabajo, no va a ser cotizante del sistema, si no que ella va a estar amparada precisamente o tiene la garantía de, a raíz de que su esposo es la persona quien está laborando. Entonces mi propuesta va solamente para que se adicione en ese artículo la frase donde se establezca, y me permito leerla “se prohíbe el despido de todo trabajador cuyo cónyuge, pareja o compañera permanente se encuentra en estado de embarazo y no tenga un empleo formal, siempre que se encuentre afiliada como beneficiaria del sistema de Seguridad Social de Salud”, yo no tengo problema Senador Motoa de dejarla como constancia, pero si me gustaría que para segundo debate pues se hiciera la modificación o se estudiara la modificación para la ponencia de segundo debate, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Muchas gracias Senadora Nadya y el uso de la palabra del ponente Senador Carlos Fernando Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias, era muy importante que quienes han presentado alguna proposición puedan explicarla para que luego pueda ser incluida en la ponencia si así se define, se decide. Pero Senadora Nadya, yo entiendo su proposición, sin embargo, tiene una relación eminentemente probatoria, usted bien lo ha dicho, el establecer que ese trabajador tenga su esposa afiliada al Sistema de Seguridad Social, pues significa que evidentemente esa mujer embarazada, o en estado de lactancia, está cesante no tiene empleo formal, ese es un tema probatorio, pero también el Código General del Proceso en el artículo 165, establece varios mecanismo probatorios, uno de esos es la declaración juramentada que los autores la traen en su iniciativa, que me parece pertinente; estamos hablando de temas probatorios, yo podría hacer el compromiso Senadora Nadya, de que lo analizamos, nos sentamos con el tiempo debido y con la asesoría necesaria para segundo debate y le solicitaría el favor ya la provisión, la proposición fue discutida, debatida que la dejara como constancia, simplemente para hacer ese comentario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias Senador Motoa, Secretario diga.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para que quede constancia en el acta es cuestión de trámite el procedimiento con respecto al tratamiento que se le dé a las proposiciones. La Senadora Nadya a las 9:39 le escuché decir que manifestaba que podía retirar su proposición al artículo primero y la dejaba como constancia. Senador Palchucan Chingal Manuel Viterbo también retiró su proposición a las 9:01 vía correo electrónico y lo ratificó en una intervención suya anterior y el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, a las 8:27 de la mañana vía correo electrónico manifestaron que retiraban la proposición al artículo primero; en consecuencia, hay tres (03) proposiciones retiradas y así ha sido manifestado por los autores, queda solamente la modificación del artículo primero del Senador Ritter a la cual ya hizo alusión el Senador ponente y ...

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

...y tiene el aval del ponente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

... y la proposición modificativa al título y una proposición del Senador Ritter de artículo nuevo.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

El primero tiene aval del Senador Ponente ¿no cierto?

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Sí Presidente, pero a mí el término, el término aval pues no lo utilizo mucho tiene más fines comerciales, pero si respaldo y apoyo y acompaño la proposición, la propuesta modificativa del Senador Ritter López, lo acompaño y en su artículo nuevo, tiene mi respaldo.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias por lo gramatical, coinciden, están de acuerdo. Bueno entonces ¿por qué no votamos en bloque? y le propongo Senador ponente, votamos en bloque los artículos del proyecto y dejamos para votar el artículo nuevo que usted presenta como proposición. Señor Secretario, señor Secretario, ¿se desconectó el Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Lo que usted ordene Presidente, pero también está una proposición de modificación al título que debe ser evacuada, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

¿Senador Motoa?

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Sí, la aceptamos también, respaldo esa modificación.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Listo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Yo le rogaría al Senador ponente que de viva voz el mismo anuncie como queda el artículo primero, si queda textualmente con la proposición del Senador Ritter para que sea leída por Secretaría.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Sí Secretario, respaldamos, apoyo y lo menciono también a nombre de los autores la proposición que ha radicado el Senador Ritter López, de modificar el artículo 139 e incluir los numerales nuevos que, por técnica legislativa ya lo había dicho, me parece que es lo pertinente, así que respaldo, apoyo esa proposición del Senador Ritter López, del artículo 139 que modifica y del título, y de posteriormente el artículo nuevo.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Secretario podemos, podemos dar lectura a ¿cómo queda el título del proyecto?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En el artículo 1° la proposición del Senador Ritter dice: modifíquese el artículo 1° del texto propuesto para el primer debate del **Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado**.

Artículo 1°, modifíquese, modifíquense los numerales dos (2) y tres (3) del artículo 239 del Código Sustantivo de Trabajo y adiciónese un numeral nuevo así: artículo 239 en el texto físico me aparece suprimido, viene un título “prohibición de despido”.

Uno (1) ninguna trabajadora podrá ser despedida por motivo de embarazo o lactancia sin la autorización previa del Ministerio de trabajo que avale una justa causa.

Dos (2) se presume el despido efectuado por motivo de embarazo o lactancia cuando éste haya tenido lugar dentro del periodo de embarazo y/o dentro de las dieciocho (18) semanas posteriores al parto.

Tres (3) la trabajadora que trata el numeral uno de este artículo que sean despedidas sin autorización de las autoridades competentes, tendrán derecho al pago adicional de una indemnización igual a sesenta (60) días de trabajo, fuera de las indemnizaciones y prestaciones acudir al lugar de acuerdo con su contrato de trabajo.

Esta misma indemnización se aplicará en el caso del despido de un trabajador cuya cónyuge, pareja o compañera permanente se encuentre en estado de embarazo o dentro de las dieciocho (18) semanas posteriores al parto y no tenga un empleo formal, fuera de las indemnizaciones y prestaciones a que hubiere lugar de acuerdo con el contrato de trabajo.

Cuatro (4) en el caso de la mujer trabajadora que por alguna razón excepcional no disfrute de la semana pre parto obligatoria y/o de algunas de las diecisiete (17) semanas de descanso tendrá derecho al pago de las semanas que no gozó de licencia. En caso de parto múltiple tendrá el derecho al pago de dos (2) semanas.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Moción de orden.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

...y, en caso que el hijo sea prematuro, al pago de la diferencia de tiempo entre la fecha del alumbramiento y el nacimiento a término.

Cinco (5) se prohíben despidos de todo trabajador cuya cónyuge, pareja o compañera permanente se encuentre en estado de embarazo o dentro de las dieciocho (18) semanas posteriores al parto y no tenga un empleo formal. Esta prohibición se activará con la notificación formal al empleador del estado de embarazo.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Perdón Secretario, una moción de orden.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Me hubiera gustado que lo dejemos terminar al Secretario, para que usted tenga la moción de orden, pero bueno, con mucho gusto Senador Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No, qué pena, Secretario es que el Senador Ritter creo que había presentado primero unas modificaciones y luego fueron concertadas y presentó otra proposición que no, no creo que sean esas que usted está leyendo Secretario, yo creo que él envió otras proposiciones que no se si fue en el día de ayer y no son las que hemos concertado, no sé si el Senador Ritter está en plataforma para que pueda suministrarle esa última redacción al Secretario y podamos votarla.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Ponente.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

¿O sea, la envió? Sí señor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición que está leyendo el Secretario y la cual usted manifestó que la acogía, fue la que se recibió ayer a las 0:52 minutos de la madrugada y fue enviada vía correo electrónico a todos los integrantes de la Comisión en horas de la mañana de ayer, si mal no recuerdo tipo 7:23, 7:24 minutos de la mañana de ayer.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Secretario podemos, no sé si el autor de esa proposición, el Senador Ritter López está en plataforma, para que pueda, digamos manifestar también que eso es y ha sido el acuerdo que llegamos, es que tengo un problema con la descarga del documento ahora Senador, no sé si Presidente, el Senador Ritter está allí.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí Presidente por favor.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Con mucho gusto Senador Ritter, buen día tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Buenos días, bueno no, no quería, no quería Presidente intervenir precisamente porque estamos contra el tiempo de la sesión de Plenaria del Senado, agradecer al Senador Ponente, doctor Motoa, por haber acogido nuestras proposiciones, nuestra propuesta y sí, ratifico esas proposiciones están lo acertado a la interpretación suya doctor Motoa, desde el día de ayer lo acordamos y le agradezco infinitamente que haya podido sacar esta ponencia adelante porque espero que todos los compañeros aprobemos este importante proyecto que trae ese respaldo tan importante al trabajador colombiano, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

A usted Senador Ritter. Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ordene Presidente.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Continuemos en donde iba usted. Solicito.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias por la claridad Senador Ritter y Secretario, gracias.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Solicito a los Senadores no solicitar mociones de censura cuando el Secretario esté leyendo por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Numeral quinto (5) se repite, se prohíben el despido de todo trabajador cuya cónyuge, pareja o compañera permanente se encuentre en estado de embarazo o dentro de las dieciocho (18) semanas posteriores al parto y no tenga un empleo formal. Esta prohibición se activará con la notificación formal al empleador del estado de embarazo de la cónyuge, pareja o compañera permanente, y una declaración, que se entiende presentada bajo la gravedad de juramento, de que ella carece de un empleo formal. La notificación podrá hacerse verbalmente o por escrito. En ambos casos el trabajador tendrá hasta un (1) mes para adjuntar la prueba que acredite el

estado de embarazo de su cónyuge o compañera permanente. Para tal efecto, serán válidos los certificados médicos o los resultados de exámenes realizados en laboratorios clínicos avalados y vigilados por las autoridades competentes.

Firma *José Ritter López*, Partido de La U.

Es la proposición modificativa al artículo primero del Proyecto de ley número 188, señor Presidente, Honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Secretario. Senador ponente ¿qué le parece si metemos de una vez el artículo nuevo que usted propone y sometemos a discusión en bloque todo el proyecto? Y sería lo único que nos falta.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Lo que usted considere acompañamos, Presidente.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Nos tiene usted el uso de la palabra. Al artículo nuevo.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

El artículo nuevo es una proposición del Senador Ritter López al artículo 240, que pretende incluir lo ya aprobado en esta Comisión en el Proyecto de ley número 62 Senado, y es modificar ese fuero de maternidad, el artículo 140 dice "Permiso para despedir a la trabajadora", esos tres (3) meses del que habla el artículo actual del Código Sustantivo de Trabajo, modificarlo a las dieciocho (18) semanas que digamos ha sido lo que se aprobó en esta Comisión en el proyecto de ley que está en la Plenaria y para que haya correlación y haya coherencia con el artículo de paternidad que estamos aprobando.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias Senador ponente, Secretario ¿cuántos artículos tiene el Proyecto 188? Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El proyecto tiene dos (2) artículos y muy respetuosamente pido permiso para leer la proposición de artículo nuevo textualmente como la presenta el Senador José Ritter y la acoge el Senador ponente.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Tiene usted el uso de la palabra señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Artículo nuevo modifíquese el numeral uno (1) del artículo 240 del Código Sustantivo de Trabajo, el cual quedará así:

Uno (1) para poder despedir a una trabajadora durante el periodo de embarazo o a las dieciocho (18) semanas posteriores al parto, el empleador necesita la autorización del inspector del trabajo, o del Alcalde Municipal en los lugares en donde no

existiera aquel funcionario. La misma autorización se requerirá para despedir trabajador cuya cónyuge, pareja o compañera permanente se encuentre en estado de embarazo y no tenga un empleo formal.

Firma, *José Ritter López*, autor de la proposición.

Leída la proposición de artículo nuevo también, señor Presidente.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Entonces ¿quedamos con tres (3) artículos en el proyecto?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El proyecto si se aprueba el artículo nuevo quedaría con tres (3) artículos.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Incluyendo la vigencia.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Incluyendo la vigencia, ¿no? Entonces en discusión el Proyecto de ley número 188 y discutido ampliamente.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Presidente para dejar constancia, Presidente para dejar constancia que he estado con dificultades, me conecto, me rebota la plataforma, pero ahí he estado.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

De dificultades en dificultades seguimos avanzando, con mucho gusto Senador Alberto Castilla. En discusión el Proyecto de ley número 188 Senado, señor Secretario sírvase recoger la intención de voto de los Senadores, sobre todo de los artículos que se han leído y se han discutido.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente recordándole que nos quedan cuatro (4) minutos de sesión sería viable votar el artículo primero.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Título.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

...con la modificación como ya fue leída y acogida por el ponente, el artículo segundo actual que es la vigencia, el artículo nuevo como ya fue leído por el Secretario y acogido por el Senador ponente y que en la misma votación también, si el Senador ponente lo considera, la proposición modificativa al título, porque nos quedan cuatro (4) minutos de sesión.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Y la pregunta para el segundo debate, de acuerdo.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

El deseo, y el deseo de la Comisión que pasa a segundo debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y el título.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Recoja la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y el título, "Por medio de la cual se modifican los artículos, se modifican los artículos 239 y, lo puede leer Senador Motoa, porque es que la proposición así como está presentada no me da claridad, por medio de la cual se modifica el artículo 239...

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Los artículos 239 y 240

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

...y 240, acá lo veo tachado, es como si lo estuvieran suprimiendo, con el fin de establecer el fuero de paternidad.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Como se incluye el artículo nuevo Secretario, se modifica también el título 239 y 240. Gracias

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

...y 240, ok, por medio de la cual se modifican los artículos 239 y 240 del CST (Código Sustantivo de Trabajo), con el fin de establecer el fuero de paternidad y en la misma votación el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate, señor Presidente ¿ordena la votación?

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Incluido el título del proyecto, señor Secretario recoja la intención de voto de las Senadoras y los Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Artículo primero, artículo 2° que hoy corresponde a la vigencia en el ordenamiento pasaría al artículo 3°, el artículo nuevo que pasaría a ser el artículo segundo. El título como fue leído por el Secretario y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate. Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya Blel vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí. Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Jesús Alberto Castilla Salazar vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí. Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Fabián Castillo vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos, vota sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. López Peña José Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

López vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Mtoa Solarte Carlos Fernando.

Honorable Senador Carlos Fernando Mtoa Solarte:

Voto SÍ Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Chingal Manuel Bitervo vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Polo Narváez José Aulo.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ. Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí. Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Victoria Sandino Simanca Herrera voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Uribe Vélez Álvaro.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Álvaro Uribe vota SÍ, doctor España.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí. Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Resultado de la votación, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ningún voto en contra, no votó el Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel. Trece (13) honorables Senadores y Senadoras aprobaron el artículo primero con la proposición modificativa del Senador José Ritter, el artículo segundo que correspondía a la vigencia, el artículo nuevo que en el reordenamiento pasa a ser artículo 2°, el título como fue leído por el Secretario y ratificado por el Senador ponente y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate. La Comisión Séptima del Senado de la República aprobó en primer debate el **Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado**.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Secretario por favor, el mismo ponente para segundo debate sírvase oficiarlo e informarle. Muchas gracias Senadoras y Senadores al filo de las diez (10) de la mañana hemos podido terminar este debate importante.

Honorable Senador Carlos Fernando Mtoa Solarte:

Gracias Presidente, gracias Senadores.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

A ustedes, muchas gracias y me voy a tomar cafecito con pan de maíz, nos vemos más luego.

Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Nos vemos en un rato.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Fabián no se ha levantado la sesión no se ha ordenado los pertinentes para...

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Pulgar debería mandar a Guadalupe al Congreso y no a usted.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Siga señor Secretario. Se levanta la sesión.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Estamos en eso, estamos en eso Nadya Georgette.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No escucho claro que se ordena, si continuamos la sesión mañana o se da por terminada esta sesión en el día de hoy.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

No, ya terminamos, se da por terminada la sesión y se convoca para mañana a las ocho (08) de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces hay que ordenar el anuncio del proyecto para mañana, Presidente.

Presidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

¿Qué horas tenemos?

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Puede anunciar, puede anunciar, tiene tiempo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Son las 9:58 en mi reloj, señor Presidente.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Entonces los dos (02) minutos que le faltan señor Secretario, por favor anuncios de proyectos para el día de mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por instrucción del Presidente se anuncian para votación mañana, los siguientes proyectos de leyes:

Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 55 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 124 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 64 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 189 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 42 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 90 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 126 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 168 de 2019 Senado.

Y proyecto de ley 102, Proyectos de ley 41, 82, 57 y 196 de 2019 Senado.

Quedan anunciados así, para la sesión de mañana que el Presidente la convocó para ocho de la mañana (8:00 A.M.), gracias a todos, buenas tardes y se levantó esta sesión siendo las diez (10:00) en punto de la mañana.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Secre, muchas gracias, me había quedado sin sonido toda la parte final, muchísimas gracias nos vemos mañana entonces.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Presidente hasta mañana. Senadora Laura hasta mañana.

Honorable Senador Aydee Lizarazo Cubillos:

Feliz día para todos.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Hasta mañana.

Presidente (E) Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Nadya hasta mañana.

ORIGINAL FIRMADO
H. S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso quinto del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del ACTA 40, de fecha viernes diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020), de la Legislatura 2019-2020.

El Secretario,

ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA